

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 1474 - 2023

17 MAY 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, _____

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR LAS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, POR EL MONTO DE OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.87,593,884.00).-----

I) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, por el monto de OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.87,593,884.00), con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de cada Organización de Padres de Familia -OPF- legalmente constituida, que corresponden al Programa de Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos, quienes serán atendidas por medio del Programa para el Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa; asimismo, se adjunta el Dictamen de Transferencias Corrientes número 28 de fecha 17 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo", artículo 27, literales a) y m), y el Decreto número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, ambos del Congreso de la República de Guatemala, así como, el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", artículo 10; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes", renglón de gasto 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro", por el monto de OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.87,593,884.00), a cargo de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; con el propósito de reprogramar las asignaciones en los entes receptores de cada Organización de Padres de Familia -OPF- legalmente constituida, que corresponden al Programa de Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos, quienes serán atendidas por medio del Programa para el Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa; acción contenida en los comprobantes forma RP número 345, 346, 352 y 353, generados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, los cuales forman parte de la presente resolución, como se indica a continuación:-----

1474 -2023

17 MAY 2023

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

NÚMERO DE COMPROBANTE	CLASE	FF/ORG/CORR	MONTO (Q.)
		TOTAL	87,593,884.00
345	RP	52-0402-0126	11,438,497.00
346	RP	52-0402-0126	55,341,503.00
352	RP	52-0402-0126	1,601,720.00
353	RP	52-0402-0126	19,212,164.00

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a la fuente de financiamiento 52 "Préstamos externos", Organismo 0402 "Banco Interamericano de Desarrollo", Correlativo 0126 "Programa para el Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa", por el monto de Q.87,593,884.00; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada
CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA
MINISTRA DE EDUCACIÓN



Maria del Rosario Balcarcel Minciez
MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCIEZ
VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]